

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
740	Sandra Patricia Guerrero Ramírez y Andrea Rafaela Montoya González	Orlando Correa Núñez	Auto que ordena cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios	15 de marzo de 2024	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_hKpfAhFxoQHQ1iLIWHefcuVySrkuPNw

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).


ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO
 Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
 Aprobó: Elsa Margarita Orozco Montero - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
 DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 740**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a **Orlando Correa Núñez** (investigado) y **Gabriel Antonio Morato Rodríguez** (apoderado), del Auto N° 047 del quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a través del cual esta Dirección ordenó cerrar la investigación y correr traslado para presentar alegatos precalificatorios en las presentes diligencias.


ELSA MARGARITA OROZCO MONTERO
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios